

SEÑORES

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

EXPEDIENTE : SD2025/0005015

MARCA : SAAVE ARQUITECTOS



TIPO : Mixta

CLASE : 37, 42

SOLICITANTE : GRUPO SAAVE SAS

ACTUACIÓN : CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO DE FORMA

OFICIO NO. : Oficio N° 3778 20 de marzo de 2025

---

Respetados Doctores,

GUILLERMO ANDRÉS NAVARRO ROMERO, mayor de edad, identificado tal y como aparece al pie de firma, obrando en mi calidad de apoderado de GRUPO SAAVE SAS., estando dentro de la oportunidad legal, presento Respuesta al Requerimiento de la referencia, en los siguientes términos:

I. HECHOS

- 1.1. El día 23 de enero de 2025, GRUPO SAAVE SAS solicitó el registro de la marca SAAVE ARQUITECTOS para identificar servicios comprendidos en las clases 37 y 42 Internacional.

1.2. Mediante Oficio N° 3778 20 de marzo de 2025, esta Entidad requirió a mi representado, en el siguiente sentido:

*“-Indique la denominación de la marca que pretende registrar:*

*Si la denominación es A SAAVE ARQUITECTOS tal como se observa en la etiqueta,*

*sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.*

*Si por el contrario, pretende proteger la denominación SAAVE ARQUITECTOS como se indica en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, sírvase aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación ”*

1.3. Nos permitimos aclarar al Honorable Despacho que el símbolo ubicado en la parte superior del signo solicitado corresponde a un triángulo invertido, cuyas caras oscuras representan zonas en sombra u ocultas. Este diseño es puramente abstracto y geométrico, y no tiene la intención ni el efecto de representar la vocal “A”. En consecuencia, manifestamos con respeto que no es acertado interpretar dicho triángulo como una alusión a dicha letra. Se trata de un elemento gráfico autónomo, que no debe ser considerado como parte de la denominación ni como un carácter alfabético estilizado.

1.4. Por lo anterior, solicitamos que se dé continuidad al trámite de registro con base en el arte gráfico presentado desde la radicación inicial, el cual corresponde al signo mixto “SAAVE ARQUITECTOS”, tal como fue solicitado.

1.3. De conformidad con lo anterior, solicito respetuosamente a este Despacho, se tenga por contestado el Oficio de la referencia, y se continúe con el proceso de registro de la marca.

## 2. NOTIFICACIONES

Mi poderdante y quién suscribe, recibiremos notificaciones en la carrera 5 No. 66-17 de Bogotá D.C. y/o en el correo electrónico [notificaciones@munozab.com](mailto:notificaciones@munozab.com)

Cordialmente,



GUILLERMO ANDRÉS NAVARRO ROMERO

C.C. 80.111.198 de Bogotá.

T.P. 208.987 de C.S. de la J.